

Neologismos de la perversión

VICENTE ROMANO :: 21/12/2006

Las nuevas categorías de criminalidad como combatientes enemigos y terroristas domésticos existen porque quienes dirigen el imperio quieren meter en el corazón y las mentes de todo el mundo que nadie puede escapar a su control

Los actuales fascismos estadounidense y sionista han introducido en el lenguaje bélico toda una serie de conceptos perversos con los que pretenden enmascarar sus crímenes contra la humanidad. Algunos ya se han mencionado antes: daños colaterales, guerra humanitaria, guerra limpia, guerra preventiva, bombas inteligentes, asesinatos selectivos, terrorista doméstico, etc. Aquí nos vamos a detener únicamente en dos de ellos, el de "bombardeos quirúrgicos" y el de "enemigo combatiente".

Bombardeos quirúrgicos

En medicina, las intervenciones quirúrgicas se realizan a fin de curar enfermedades mediante operaciones manuales. Con la extirpación del miembro o de la parte afectada se espera así recuperar la salud del cuerpo enfermo.

La expresión "bombardeos quirúrgicos", utilizada ya en la II Guerra Mundial, se refiere a operaciones bélicas destinadas a la eliminación de fábricas de armas, instalaciones militares, edificios oficiales, refugios del enemigo, etc. El calificativo de "quirúrgico" alude a precisión, cauterización completa del origen del mal, sin efectos colaterales. Por eso, las armas utilizadas se denominan "bombas inteligentes", que no producen daños innecesarios.

En el lenguaje actual del fascismo estadounidense y sionista, los "bombardeos quirúrgicos" se aplican a acciones militares dirigidas a prevenir ataques de países que puedan ser cómplices del terrorismo internacional. En realidad, esta afirmación guerrera no es sino una excusa perversa de los culpables para encubrir o desvirtuar sus crímenes contra la humanidad. Y es curioso que ningún cirujano haya levantado su voz en protesta por esta aberrante intromisión en su campo profesional, el más elitista de la medicina.

Los "bombardeos quirúrgicos" de hoy se efectúan con los B-52, los bombardeos más grandes que existen, propiedad exclusiva de los EEUU. Estos B-52 vuelan desde la isla de Diego García, Reino Unido, España, Arabia Saudí, etc., a una altura de 13.000 metros. Su única función es la del bombardeo de alfombra con bombas "cortadoras de margaritas" y de fragmentación que dejan el suelo sin una brizna de hierba, como una alfombra, vamos. Salen hasta una docena de ellos, en formación, actuando al unísono y dejando cada vez cauterizada una franja que puede ir de 3 a 10 km de ancho. Los testigos afirman que no dejan ver el sol durante varios días, con cráteres del tamaño de un campo de fútbol.

Bombardeos de este tipo "quirúrgico" se han llevado y llevan a cabo desde el primer día de la guerra. Con ellos se consigue un nivel de destrucción civil sin precedentes desde la II Guerra Mundial. Basora, Faluya, Qana, Beirut y tantos otros lugares han revivido los terribles bombardeos, también quirúrgicos, de Dresde, Sabra, Chatila, Yenin o Vietnam. Los

EEUU arrojaron sobre los bosques milenarios y los campos de arroz de este pequeño país 4.600.000 toneladas de bombas y 400.000 más de napalm. Con la destrucción de 9.000 aldeas (de un total de 15.000), 25.000.000 de acres de tierra, 12.000.000 de selva y 1.921.000 muertos quisieron limpiar de "terroristas" Vietnam y dejarlos sin refugio ni alimentación. Pero los pequeños y enjutos "pijamas negras" terminaron por echar de su país al mayor ejército del mundo.

De la destrucción de Irak o de Palestina y Líbano no hay cifras concretas, como tampoco de sus víctimas. Nadie se atreve a darlas.

El uso de los B-52 y sus bombardeos de alfombra, así como el empleo de bombas de fósforo y napalm violan el Artículo 51 del Protocolo I de la Convención de Ginebra. ¿Cuántas infraestructuras, escuelas, hospitales, carreteras, puentes y campos de labor han quedado cauterizados? ¿Cuántos miles de niños, mujeres, campesinos, etc., han sido quirúrgicamente extirpados? ¿Hasta dónde han sido retrollevados los pueblos de Yugoslavia, Iraq y Líbano con estas acciones de limpieza y saneamiento? ¿Qué organismo mundial va a obligar a estos criminales de guerra a respetar las leyes internacionales? Parece que la resistencia heroica de los pueblos iraquí y palestino, defensores hoy de la dignidad humana.

Enemigo combatiente

El concepto de "guerra preventiva", designa una guerra desatada para prevenir la posibilidad de que el supuesto enemigo lance un ataque. Se trata de una guerra no declarada que se salta a la torera todas las normas, convenciones y tratados internacionales, en particular los derechos de la población civil. La denominada "banda de los 4" (Bush, Cheney Rumsfeld y Ashcroft), como se denomina a la pandilla de fundamentalistas que ejercen el poder en Washington, han introducido este concepto en el vocabulario jurídico. Se trata de algo absolutamente inexistente en ningún código penal del pasado o del presente, una especie de código penal preventivo. Se busca con él la justificación del secuestro, encarcelamiento, tortura y condena de personas por los crímenes que esta banda de fascistas considera que podrían cometer. No por delitos cometidos, sin ninguna presunción de inocencia. O sea, lo nunca visto en la historia de la humanidad, si excluimos a los nazis con sus limpiezas étnicas y de comunistas.

Un "enemigo combatiente" no es uno que combata o que haya combatido. Puede ser cualquiera que así lo consideren los militares del Pentágono o la CIA. La "banda de los 4" ha conseguido incrustar el concepto en el sistema legal estadounidense.

Desde este momento, cualquiera que sea considerado un enemigo combatiente, sea o no ciudadano estadounidense, puede ser encarcelado, recluso en cárceles secretas, desprovisto de sus derechos constitucionales. Los militares, y no los jueces ni los juzgados, se encargarán del espectáculo.

Cientos, si no miles, de inmigrantes de países árabes y musulmanes fueron encarcelados y deportados tras el 11-S. El régimen de Washington no da ninguna cifra. El Congreso aprobó a toda prisa, y con un solo voto en contra, la Patriotic Act (Ley Patriótica), con la que se creó un nuevo criminal, el "terrorista doméstico". Esta ley lo define como alguien que comete "actos peligrosos para la vida humana que suponen una violación de las leyes penales y que

pretenden influir en la política del gobierno mediante intimidación o coerción". Según esta definición serían terroristas Martin Luther King o la misma Rosa Parks. La desobediencia civil, cualquier manifestación, etc., persiguen influir en la política del gobierno y, por ende, pueden convertirse en actos terroristas.

El concepto de enemigo combatiente no es producto de ninguna legislación ni tratado de jurisprudencia. Surgió de la semilla sembrada en Afganistán. Allí, los EEUU se encontraron con cientos y miles de personas capturadas a las que no se les reconocía el status de prisioneros de guerra, lo que los obligaría a tratarlos como tales bajo la Convención de Ginebra. Más pronto que tarde estas personas, niños incluidos, fueron enviadas a Guantánamo, a miles de kilómetros de Afganistán. Miles de ellos fueron capturados en más de 60 países y enviados a cárceles secretas repartidas por todo el mundo. Sin el menor contacto con familiares o abogados, se han convertido sencillamente en "desaparecidos", otro de los terribles conceptos introducido por las sanguinarias dictaduras del cono sur de América.

Ante el escándalo mundial por semejante violación de los derechos humanos, los EEUU se inventaron el concepto de "enemigo combatiente". Este término "bushista" corta la respiración. Implica que Bush reclama para sí la autoridad de declarar a cualquiera, en cualquier lugar del mundo, sea o no ciudadano estadounidense, enemigo combatiente, y, en consecuencia, privarlo de todos los derechos otorgados por la Constitución o por cualquier ley nacional o internacional. Jamás se ha dado en la historia afirmación más absoluta de autoridad.

Este subterfugio jurídico, ideado y aprobado por la mayoría (5 de 9) del Tribunal Supremo, los mismos que declararon a Bush presidente e impidieron el recuento de votos en Florida, forma ya parte del sistema legal. Y nadie ha levantado la voz contra este engendro jurídico, ni la American Civil Liberties Union, ni el Center for Constitutional Rights, ni la Human Rights Watch.

Si la designación de cualquier ciudadano como enemigo combatiente o terrorista doméstico puede conducir a revocar su ciudadanía, al exilio y a una cámara de tortura en una de las cárceles secretas establecidas en los países amigos, ¿qué derechos le quedan? , se pregunta Marc Norton.[1]

Refiriéndose a los combatientes enemigos secuestrados en Guantánamo, el general de brigada Martin Lucenti, vicecomandante de este campo de concentración, declaró lo siguiente: La mayoría de estos tipos no lucharon, sino que corrían Muchos de ellos serán liberados por carecer de valor, de inteligencia y no constituir ninguna amenaza. El teniente coronel Thomas S. Berg lo expresa todavía más claro: "En muchos casos sólo hemos capturado a los tipos más bajos del campo de batalla".[2]

Las nuevas categorías de criminalidad como combatientes enemigos y terroristas domésticos, o las cárceles secretas y Guantánamo, no existen porque una caterva de juristas al servicio del régimen de Bush tengan un problema legal que resolver. Existen, como dice Marc Norton, porque la clase dirigente tiene un problema político que resolver. Existen porque quienes dirigen el imperio quieren meter en el corazón y las mentes de todo el mundo que nadie puede escapar a su control.

Notas

[1] Véase su artículo "The Supreme Court and "Enemy Combatants"", en *Covert Action Quarterly*, primavera de 2005, pp. 20-30.

[2] *Ibidem*.

Rebelión

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/neologismos_de_la_perversion